Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : HARRIS ANDRES TORRES MARTINEZ
DEMANDADO : MARTIN MAURICIO MARTINEZ ROMERO y OTRO
RADICACION : 2020-00268

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por contestada la demanda por parte de la señora MONICA DEL PILAR OSPINA RODRIGUEZ, conforme al escrito allegado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Código General del Proceso, se le concede amparo de pobreza a la señora MONICA DEL PILAR OSPINA RODRIGUEZ. No se le designa apoderado, como quiera que tiene abogado que lo represente.

Se reconoce personería a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR para que actúe como apoderado judicial de la demandante conforme al poder otorgado.

II. Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de enero de 2021 respecto del demandado MARTIN MAURICIO MARTINEZ ROMERO.

NOTIFÍQUESE

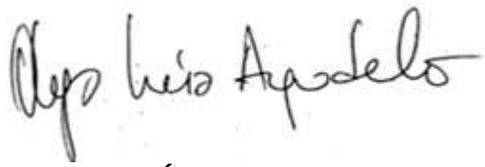

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 06 del 15 DE FEBRERO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA